



DECRETO N°

3.763

TEMUCO,

08 OCT. 2012

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7301/813 de fecha 03/10/2012 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : AREVALO SEPULVEDA YOLANDA WILMA  
 R.U.T. :  
 DIRECCION PARTICULAR :  
 DIRECCION COMERCIAL : SAN MARTIN 01546 -B, TEMUCO  
 CONCEPTO : Patentes Comerciales  
 TELEFONO : CELULAR :  
 CORREO ELECTRONICO :

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 154.746.- la que será cancelada con \$ 31.000.- al contado y el saldo en 8 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3847726	30/11/2012	15.468
2	3847727	31/12/2012	15.468
3	3847728	31/01/2013	15.468
4	3847729	28/02/2013	15.468
5	3847730	31/03/2013	15.468
6	3847731	30/04/2013	15.468
7	3847732	31/05/2013	15.468
8	3847733	30/06/2013	15.470

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"POR ORDEN DE ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## CONVENIO DE PAGO N° 7301,/813

En Temuco a, 03/10/2012 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : AREVALO SEPULVEDA YOLANDA WILMA  
Rut :  
Dirección : TEMUCO  
Dirección Comercial : SAN MARTIN 01546 -B  
Rol : 2-21559

**PRIMERO:** El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **154.746**

**SEGUNDO:** El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **31.000**
- Saldo en **8** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **15.468 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/11/2012 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

**TERCERO:** La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

**CUARTO:** La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

  
\_\_\_\_\_  
AREVALO SEPULVEDA YOLANDA WILMA

LCV/mru



\_\_\_\_\_  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 03/10/2012

**Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco**

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$154.746.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

  
AREVALO SEPULVEDA YOLANDA WILMA

Fecha: 03/10/2012

### INFORME DE DEUDA

Nombre : AREVALO SEPULVEDA YOLANDA WILMA

Rut : \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3223233	05/01/2010	31/01/2010	Patentes Comerciales	2-21559	30.193	2.385	16.126	48.704
3350354	08/07/2010	31/07/2010	Patentes Comerciales	2-21559	48.660	1.933	13.018	63.611
3417295	07/01/2011	31/01/2011	Patentes Comerciales	2-21559	30.672	1.595	10.164	42.431
							Sub Total	109.525
							Reajuste	5.913
							Multa	39.308
							TOTAL DEUDA	154.746

Mantel Ruiz Ulloa  
RENTAS MUNICIPALES

Funcionario

Pite: 31.000

saldo: 123.746

8 cuotas: 15.470 + interes.

Convenio 7301/813.